

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2025
DOS MIL VEINTICINCO.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 30 de Julio del año 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Martha Alicia González Medina, Marco Antonio Díaz Carrasco, Maraym Yotzabel González Álvarez, Nayeli Berenice Mercado Flores, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Carlos José Rocha y Adelaida Rosales Mendoza; así como la Síndica Municipal, Blanca Mireya Trujillo Rochín-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	PRESENTE
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	PRESENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	AUSENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	PRESENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA-----	PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	AUSENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA-----	PRESENTE
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	PRESENTE
14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	AUSENTE



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de 11 de los 14 catorce regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 30 de Julio del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Julio del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la comparecencia de la Lic. Joyce Silva para que tome protesta, y asuma el cargo como Sindico Suplente a partir del día 31 de Julio del presente año, en la ausencia por motivo de licencia de maternidad de la Sindico titular Blanca Mireya Trujillo Rochín.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-254/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, y a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de bloquear la entrada de los pasos a desnivel con problemas de encharcamiento severos durante las lluvias, para efectos de evitar riesgos a la población durante dichos encharcamientos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-256/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de su facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporteo semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar el ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como para prevenir contagios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-257/LXIV/25 que dice: Se hace atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en términos de la Ley de Gobernanza y de la Ley de la Cultura de la Paz, ambas del

Estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-260/LXIV/25 que dice: Único. Se gira atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$912,465.53 (Novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de Área Recreativa en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$114,730.96 (Ciento catorce mil setecientos treinta pesos 96/100 m.n.) netos por concepto, de la compra del equipo de internet y dispositivos electrónicos como: Firewall Fortinet FortiGate 100F, alámbrico de 20 Gbits 22x RJ-45 así como los programas Fortinet Fortiguard IPs y Cisco L-FPR1010T-TMC-3Y licencia de 3 años para Firepower 1010 con el objeto de reforzar las medidas de ciberseguridad de la Red Jalisco y prevenir ataques de esa índole, que nos solicita la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet (ACAI).
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para la segunda etapa del Torneo Copa Jalisco 2025.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para la reintegración de dos menores de edad vulnerados de este municipio con sus familiares en la Ciudad de Los Cabos, San Lucas en el Estado de Baja California.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Ma. Lorena Cervantes Ruiz, quien es empleada del Instituto Municipal de Las Mujeres de este Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, por concepto de gastos médicos por cirugía de tiroides.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Araceli Gómez Hernández, quien es empleada de este Ayuntamiento, por concepto de gastos médicos por cirugía histerectomía.



16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 8 aspersoras fumigadoras tipo mochila manual marca Swissmex, para uso en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza el personal de las localidades de La Capilla, El Rodeo, Lomas de Atequiza y Buenavista.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,700.00 (Catorce mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 6 aspersoras fumigadoras eléctricas tipo mochila marca Eruption de 18 lts para uso en la zona de fraccionamientos en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza la cuadrilla de servicios públicos.
18. Asuntos varios.
19. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Julio del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Julio del año 2025.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Julio del año 2025.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la comparecencia de la Lic. Joyce Silva Andrade, para que tome protesta, y asuma el cargo como Sindico Municipal a partir del día 31 de Julio del presente año, en la ausencia por motivo de licencia de maternidad de la Sindico titular Blanca Mireya Trujillo Rochín.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con la comparecencia de la Lic. Joyce Silva Andrade, para que tome protesta, y asuma el cargo como Sindico Municipal a partir del día 31 de Julio del presente año, en la ausencia por motivo de licencia de maternidad de la Sindico titular Blanca Mireya Trujillo Rochín. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de



Ixtlahuacan
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 11.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se integre a este cabildo la Lic. Joyce Silva Andrade, para ocupar el cargo de síndica municipal, por un tiempo determinado de 90 días, a partir del día 31 de Julio al 30 de Octubre del año en curso, conforme al Art. 31 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Por lo que, deberá asumir el cargo y las funciones que le confiere la ley» ;

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE LA LIC. JOYCE SILVA ANDRADE, TOME PROTESTA, Y ASUMA EL CARGO COMO SINDICO MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO POR UN TÉRMINO DE 90 DIAS, HASTA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA AUSENCIA POR MOTIVO DE LICENCIA DE MATERNIDAD DE LA SINDICO TITULAR BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHÍN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, PARA DAR AVISO MEDIANTE OFICIO A LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS A QUE HAYA LUGAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, DANDO ASI SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Ahora, solicito en este momento que pase al centro de este salón del pleno la Lic. Joyce Silva Andrade, para proceder a la toma de protesta correspondiente:

«¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, y velar en todo momento por el bienestar de la Nación, del Estado y del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco?».

Y la sindica Lic. Joyce Silva Andrade responde: «sí protesto»,

Entonces el presidente municipal José Heriberto García Murillo, continua: «si, así fuera que el pueblo se lo reconozca, si no, que se lo demande. bienvenida, y muchas felicidades».

Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día»

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-254/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, y a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de bloquear la entrada de los pasos a desnivel con problemas de encharcamiento severos durante las lluvias, para efectos de evitar riesgos a la población durante dichos encharcamientos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-254/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, y a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de bloquear la entrada de los pasos a desnivel con problemas de encharcamiento severos durante las lluvias, para efectos de evitar riesgos a la población durante dichos encharcamientos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |

7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento las sugerencias que nos hace este acuerdo legislativo, por lo que se aprueba sea turnado a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para que se atienda en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el sexto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

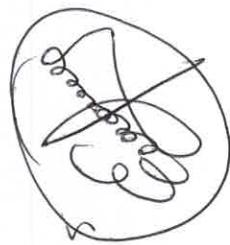
PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-254/LXIV/25 Y SE APRUEBA TURNARLO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SU SEGUIMIENTO Y SE ATIENDA EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-256/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de su facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporteo semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar el ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como para prevenir contagios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-256/LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de su facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporteo semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar el ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de



*Angel Bernardo Silahua
Celia Pérez Vaca*

Mauricio Leaño Gómez

Adelaida Rosales Mendoza

Angel Bernardo Silahua

Celia Pérez Vaca



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como para prevenir contagios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 11.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento las sugerencias que nos hace este acuerdo legislativo AL-256/LXIV/25, por lo que se aprueba sea turnado a la Dirección de Fomento Agropecuario, así como a la Dirección del Rastro Municipal, para su seguimiento y para que se atienda en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-256/LXIV/25 Y SE APRUEBA TURNARLO A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, ASI COMO A LA DIRECCION DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA SU SEGUIMIENTO Y PARA QUE SE ATIENDA EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-257/LXIV/25 que dice: Se hace atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en términos de la Ley de

Gobernanza y de la Ley de la Cultura de la Paz, ambas del Estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El septimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-257/LXIV/25 que dice: Se hace atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en términos de la Ley de Gobernanza y de la Ley de la Cultura de la Paz, ambas del Estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento las sugerencias que nos hace este acuerdo legislativo AL-257/LXIV/25, y se aprueba turnarlo a la Dirección Jurídica, así como a la Dirección de Participación Ciudadana para su debido trámite y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-257/LXIV/25 Y SE APRUEBA TURNARLO A LA DIRECCIÓN JURIDICA, ASI COMO A LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA SU DEBIDO TRÁMITE Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-260/LXIV/25 que dice: Único. Se gira atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-260/LXIV/25 que dice: Único. Se gira atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	- A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	- A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	- A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	- A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZO-----	- A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ AI VAREZ-----	- A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	- A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	- A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	- A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	- A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento las sugerencias que nos hace este acuerdo legislativo AL-260/LXIV/25, y se aprueba turnarlo a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Catastro para el estudio y seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día.»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-260/LXIV/25 Y SE APRUEBA TURNARLO A LA DIRECCIÓN DE



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DESARROLLO URBANO, ASI COMO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO PARA EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$912,465.53 (Novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de Área Recreativa en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$912,465.53 (Novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de Área Recreativa en la calle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad ya mencionada por la ejecución de esta obra y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo punto del orden del dia».



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$912,465.53 (NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO Y SE SOLICITEN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: “Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: “Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|----------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |

4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad ya mencionada por la ejecución de esta obra y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo primer punto del orden del dia».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE ERGUE LA CANTIDAD DE \$560,853.57 (QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, VESTIDORES, LAVANDERÍA Y CUARTO DE R.P.B.I. EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMENTO A LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO Y SE SOLICITEN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$114,730.96 (Ciento catorce mil setecientos treinta pesos 96/100 m.n.) netos por concepto, de la compra del equipo de internet y dispositivos electrónicos como: Firewall Fortinet FortiGate 100F, alámbrico de 20 Gbits 22x RJ-45 así como los programas Fortinet Fortiguard IPs y Cisco L-FPR1010T-TMC-3Y licencia de 3 años para Firepower 1010 con el objeto de reforzar las medidas de ciberseguridad de la Red Jalisco y prevenir ataques de esa índole, que nos solicita la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet (ACAI).



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$114,730.96 (Ciento catorce mil setecientos treinta pesos 96/100 m.n.) netos por concepto, de la compra del equipo de internet y dispositivos electrónicos como: Firewall Fortinet FortiGate 100F, alámbrico de 20 Gbits 22x RJ-45 así como los programas Fortinet Fortiguard IPs y Cisco L-FPR1010T-TMC-3Y licencia de 3 años para Firepower 1010 con el objeto de reforzar las medidas de ciberseguridad de la Red Jalisco y prevenir ataques de esa índole, que nos solicita la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet (ACAI). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Esto viene a ser como un escudo para el Ayuntamiento, en varios municipios les han robado la información y esto es como un antivirus para proteger nuestros datos y evitar el robo de datos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad \$114,730.96 (Ciento catorce mil setecientos treinta pesos 96/100 m.n.) netos por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite los documentos necesarios para su comprobacion en la cuenta publica. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$114,730.96 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 96/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO, DE LA COMPRA DEL EQUIPO DE INTERNET Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO: FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100F, ALÁMBRICO DE 20 GBITS 22X RJ-45 ASÍ COMO LOS PROGRAMAS FORTINET FORTIGUARD iPS Y CISCO L-FPR1010T-TMC-3Y

LICENCIA DE 3 AÑOS PARA FIREPOWER 1010 CON EL OBJETO DE REFORZAR LAS MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD DE LA RED JALISCO Y PREVENIR ATAQUES DE ESA ÍDOLE, QUE NOS SOLICITA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (ACAI).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para la segunda etapa del Torneo Copa Jalisco 2025.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para la segunda etapa del Torneo Copa Jalisco 2025. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, interviene «Si se llegara a necesitar el recurso se utiliza este acuerdo, sino no, ahora estamos en 16vos y vamos contra Tlajomulco, sino continuamos no se requiere hacer uso de esto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para la segunda etapa del Torneo Copa Jalisco 2025 y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite los documentos necesarios para su comprobacion en la cuenta publica. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL TORNEO COPA JALISCO 2025.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMENTO A LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para la reintegración de dos menores de edad vulnerados de este municipio con sus familiares en la Ciudad de Los Cabos, San Lucas en el Estado de Baja California.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para la reintegración de dos menores de edad vulnerados de este municipio con sus familiares en la Ciudad de Los Cabos, San Lucas en el Estado de Baja California. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la voz «Hay que ir a reintegrar a estos niños, ya cumplieron aquí su etapa y su familia esta allá, entonces hay que llevarlos, la ley así lo marca».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente



Ixtlahuacan
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 11.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por el concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas, los documentos necesarios para la comprobacion de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROQUE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REINTEGRACIÓN DE DOS MENORES DE EDAD VULNERADOS DE ESTE MUNICIPIO CON SUS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE LOS CABOS, SAN LUCAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Ma. Lorena Cervantes Ruiz, quien es empleada del Instituto Municipal de Las



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Mujeres de este Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, por concepto de gastos médicos por cirugía de tiroides.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Ma. Lorena Cervantes Ruiz, quien es empleada del Instituto Municipal de Las Mujeres de este Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, por concepto de gastos médicos por cirugía de tiroides. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue el apoyo ecomico a la C. Ma. Lorena Cervantes Ruiz, por el concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas, los documentos necesarios para la comprobacion de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE OTORGUE COMO APOYO ECONÓMICO A LA C. MA. LORENA CERVANTES RUIZ, QUIEN ES EMPLEADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS POR CIRUGÍA DE TIROIDES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Araceli Gómez Hernández, quien es empleada de este Ayuntamiento, por concepto de gastos médicos por cirugía histerectomía.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico a la C. Araceli Gómez Hernández, quien es empleada de este Ayuntamiento, por concepto de gastos médicos por cirugía histerectomía. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLCRES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue el apoyo ecomico a la C. Araceli Gomez Hernandez, por el concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas, los documentos necesarios para la comprobacion de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Adelaida Rosales . M.



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE OTORGUE COMO APOYO ECONÓMICO A LA C. ARACELI GÓMEZ HERNÁNDEZ, QUIEN ES EMPLEADA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS POR CIRUGÍA DE HISTERECTOMÍA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 8 aspersoras fumigadoras tipo mochila manual marca Swissmex, para uso en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza el personal de las localidades de La Capilla, El Rodeo, Lomas de Atequiza y Buenavista.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 8 aspersoras fumigadoras tipo mochila manual marca Swissmex, para uso en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza el personal de las localidades de La Capilla, El Rodeo, Lomas de Atequiza y Buenavista. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

- 10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA ----- A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA ----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad que corresponde por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Ademas, que solicite los documentos necesarios para su comprobacion en la cuenta publica y solicite que se integren estos articulos al inventario de bienes del municipio. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$14,720.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 8 ASPERSORAS FUMIGADORAS TIPO MOCHILA MANUAL MARCA SWISSMEX, PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS LOCALIDADES DE LA CAPILLA, EL RODEO, LOMAS DE ATEQUIZA Y BUENA VISTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA. ADEMÁS DE INDICAR QUE SE INCOPOREN ESTOS ARTICULOS AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,700.00 (Catorce mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 6 aspersoras fumigadoras eléctricas tipo mochila marca Eruption de 18 lts para uso en la zona de fraccionamientos en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza la cuadrilla de servicios públicos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,700.00 (Catorce mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 6 aspersoras fumigadoras eléctricas tipo mochila marca Eruption de 18 lts para uso en la zona de fraccionamientos en las actividades de mantenimiento de espacios públicos que realiza la



cuadrilla de servicios públicos. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
10.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad que corresponde por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Ademas, que solicite los documentos necesarios para su comprobacion en la cuenta publica y solicite que se integren estos articulos al inventario de bienes del municipio. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROQUE LA CANTIDAD DE \$14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 6 ASPERSORAS FUMIGADORAS ELÉCTRICAS TIPO MOCHILA MARCA ERUPTION DE 18 LTS PARA USO EN LA ZONA DE FRACCIONAMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE REALIZA LA CUADRILLA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA. ADEMÁS DE INDICAR QUE SE INCOPOREN ESTOS ARTICULOS AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Asuntos varios.

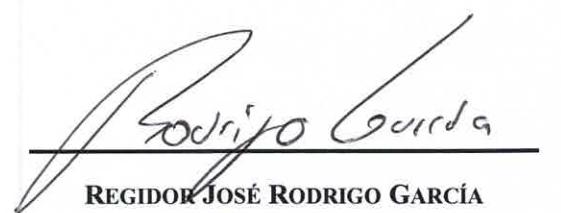
EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

DECIMO NOVENO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de julio del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

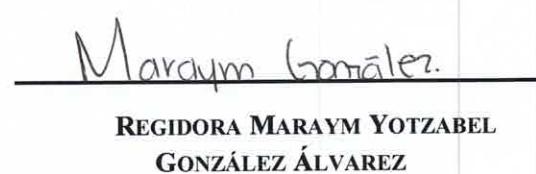
EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.


REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA


REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO


REGIDORA MARTHA ALICIA GONZÁLEZ
MEDINA


REGIDORA MARAYM YOTZABEL
GONZÁLEZ ÁLVAREZ



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Angel Bernardo S.

REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA

Nayeli M.

REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES

Celia Perez Vaca

REGIDORA CELIA PEREZ VACA

Carlos J. R.

REGIDOR CARLOS JOSE RÓCHA

Adelaida Rosales M.

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA

Blanca Mireya Trujillo Rochin

José Heriberto García Murillo

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mauricio Leaño Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del día 30 de julio 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.